



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2022 68

DECRETO ALC. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Carlos Rojas Catalán – Encargado de Presupuesto – Director SECPLA Subrogante, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **CARLOS ROJAS CATALAN**, RUT N° _____, Administrador Público – Encargado de Presupuesta y Director de SECPLA Subrogante, por la jornada de la tarde del **día 05 de Enero de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ROJAS	CATALAN	CARLOS	18.274.544-8
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT

JEFATURA, 10º, CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SECPLA SERVICIO DE ORIGEN
--	---------------------------

Solicita se le conceda 1/2 Días. P.M.

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 05 de ENERO del 2022

Hasta el 05 de ENERO del 2022 Inclusive

OBSERVACIONES:

BUIN, 04 de ENERO del 2022

Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante

Vº Bº Señor Alcalde